

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

1. DATOS GENERALES	
Título:	Informe de Seguimiento y Avance a la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del EPA Cartagena vigencia 2025.
Tipo de Informe:	De ley <u> X </u> Seguimiento y/o Evaluación <u> X </u>
Nivel:	Directivo, Contador
Destinatarios:	1. Mauricio Rodríguez Gómez - Director General 2. Sandra de la Rosa– Subdirectora Administrativa y Financiera 3. Jesús Manuel Castrillo López– Contador
2. DESCRIPCIÓN	
Antecedentes y/o Justificación:	La Oficina Asesora de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, de conformidad con el Rol de evaluación y seguimiento, en concordancia con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, revisó el cumplimiento de las obligaciones mínimas establecidas en el anexo técnico de la Resolución antes mencionada, en aras de verificar la existencia y efectividad de los procesos, procedimientos y actividades de control interno contable.
NORMATIVIDAD:	• Ley 87 de 1993 • Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones • Resolución 193 de 2016 por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable • Decreto 648 de 2017 • Resolución 138 de 2025
Objetivo General:	Verificar la existencia y efectividad de los procesos, procedimientos y actividades de control interno contable, en el EPA Cartagena, como parte parcial del proceso de evaluación al Sistema de Control Interno Contable a efectuarse con corte al 31 de diciembre del presente año 2025, en concordancia con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

Objetivo Específico:

- Verificar el cumplimiento de los principios, políticas y procedimientos contables establecidos por el EPA Cartagena.
- Evaluar la existencia, diseño y aplicación de controles contables en los procesos financieros.
- Determinar si el SCIC permite la generación de información contable confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones.
- Identificar debilidades o riesgos que afecten la integridad de la información contable.
- Realizar el reporte CGN2016
EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE con corte a 31 de Diciembre de 2025, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP

Alcance:

El presente informe busca verificar el cumplimiento, la calidad y fiabilidad del proceso contable, ejecutado por el EPA Cartagena, para la generación de información financiera de la vigencia 2025, como garantía de la seguridad razonable de la información contable, con características del marco normativo aplicable, según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y los lineamientos de Control Interno Contable, en cumplimiento a la Resolución 193 de 2016.

Metodología Aplicada:

Con el propósito de realizar el reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP-La Oficina Asesora de Control Interno, tomó como insumo el informe <https://epacartagena.gov.co/web/wp-content/uploads/2025/12/2025-Dic-Inf-Evalua-SCICO-2025-1.pdf> realizado por esta oficina asesora con corte a 15 de Diciembre de 2025. Para lo cual se analizó la información que soportaba dicho informe y se realiza la evaluación con corte a 31 de diciembre.

Dicha evaluación incluye un cuestionario con treinta y dos (32) criterios de control; donde cada uno de ellos se evalúa mediante una pregunta que verifica su existencia y, posteriormente se definen una o más preguntas derivadas del criterio, las cuales estiman su efectividad, para un total de 105 preguntas, así:

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	SUBTEMAS		PREGUNTAS	Nº PREGUNTAS
1.1.A. POLITICAS CONTABLES			1 A 10.3	34
1.2.B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	B1. RECONOCIMIENTO	B.1.1. IDENTIFICACIÓN	11 A 13.1	8
		B.1.2. CLASIFICACIÓN	14 A 15.1	4
		B.1.3. REGISTRO	16 A 20.2	15
		B1.4. MEDICIÓN INICIAL	21 A 21.2	3
	B2. MEDICIÓN POSTERIOR		22 A 23.5	10
	B3. REVELACIÓN	B3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	24 A 27.5	16
1.3.C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS			28 A 28.2	3
1.4.D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE			29 A 32.2	12
TOTAL PREGUNTAS				105

Así mismo, se tuvo en cuenta la metodología del Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación - CGN, para el proceso evaluativo de forma cuantitativa y cualitativa, se dan unos parámetros de medición de Existencia (Ex) y de Efectividad (Ef) para cada una de las preguntas del formulario, el cual define opciones de respuesta tales como SI, PARCIALMENTE y NO.

Los valores estipulados en el procedimiento para cada una de las anteriores calificaciones son los siguientes:

EXISTENCIA (EX)		EFECTIVIDAD (EF)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0.30	SI	0.70
PARCIALMENTE	0.18	PARCIALMENTE	0.42
NO	0.06	NO	0.14

De acuerdo con lo anterior los rangos de calificación del control interno contable es la siguiente:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

3. DESARROLLO

Con memorando EPA-MEM-0001522-2025 expedido el 1 de octubre de 2025, la Oficina asesora de Control Interno informa que realizara verificación a la existencia y efectividad de los procesos, procedimientos y actividades de control interno contable, se recibe respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera con MEMORANDO EPA-MEM-0001995-2025, del 1 de diciembre de 2025, con base en el análisis de la información se realiza prueba de recorrido el día 5 de diciembre de 2025, prueba en la cual participa el contador y su equipo de trabajo, como resultado de la revisión documental, el análisis de la información, los soportes tecnológicos y de las entrevistas realizadas en la prueba de recorrido, y se realiza un informe preliminar con corte a 15 de diciembre de 2025.

Ahora bien, el informe anterior se toma como base para realizar el reporte ante la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2025, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, el 27 de febrero del presente año arrojando una Calificación del 3,72 situándose como **ADECUADO** a continuación se detalla el resultado y se realizan CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

1. AVANCE INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

Se presenta a continuación con la estructura establecida por la Contaduría General de la Nación en su aplicativo CHIP, evaluación final de Control Interno Contable con base a la información contable a 31 de diciembre 2025:

AVANCE DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DEL EPA CARTAGENA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	VALORACIONES				SOPORTES DE JUSTIFICACIÓN
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,74	Se evidencia Acuerdo 0137 de febrero de 2017; y Acta N° 103 del 28 de diciembre de 2017, por medio de los cuales la Junta Directiva, decide adoptar y autorizar al Director para que realice la adopción de las políticas contables, las cuales se presentan como parte del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES M-GAF-002. Manifiesta el contador que: Las políticas contables no definen las vidas útiles de los activos
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable ?	Ef	PARCIALMENTE	0,11		El Contador indica que: No existe evidencia formal, pero se han comentado dentro del personal.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18		Las políticas Contables están siendo implementadas, lideradas por el área contable que hace parte de la Subdirección Administrativa; por

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

						su parte el Contador manifiestan que: Las políticas contables de la entidad están acordes con el régimen de contabilidad pública definido por la Contaduría General de la Nación.	
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18		Las políticas contables se rigen por la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017 y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación	
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	PARCIALMENTE	0,11		El Contador indica que en las políticas: Se deben actualizar asuntos como la vida útil de los activos.	
						El contador informa que: Con cada auditoría ya sea interna o externa se elabora un plan de mejoramiento, donde se asignan unos responsables y un cronograma de actividades.	
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	Se realiza seguimiento a los Planes de mejoramiento internos y externos, la Oficina Asesora de Control Interno brinda las alertas y observaciones pertinentes.	
						Se recomienda elaborar y mantener evidencias, de planes de mejoramiento en respuesta a las observaciones y Hallazgos de la Revisoría Fiscal	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

	2,1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El área contable resalta que: Una vez establecidos los planes de mejora se hacen la respectiva socialización con el personal involucrado La Oficina Asesora de Control Interno como parte de su plan anual de auditoria vigencia 2025 realizó capacitación, brinda las alertas y observaciones pertinentes, al igual que realiza mesas de trabajo para la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento.	
	2,2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se solicitan, consolidan y presentan los informes de avance y seguimiento a los planes de mejoramiento. El contador informa que: No se ha documentado el seguimiento a los planes de mejora	
	3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	
	3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,14		

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

						nuevo en la entidad.	
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14		Con los procedimientos actualmente vigentes, existen formatos establecidos para los flujos de información interna como los memorandos. Adicionalmente existen formatos establecidos para temas financieros como supervisión de contratos, actas de cumplimientos, informes de actividades, entre otros.	
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,14		Como parte del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, La entidad cuenta con los siguientes procedimientos documentados: -Baja de activos -Registro de gastos -Manejo de almacén -Pago de obligaciones -Apertura y manejo de cajas menores -Registro de depreciación y amortización -Procedimiento de nómina -Procedimiento de cuentas por cobrar	
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,74	Como parte del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, el procedimiento de Manejo de Almacén, indicando el contador que: Si existe un procedimiento para la identificación individual de los activos, pero este debe ser actualizado debido a que hace referencia al software que se	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

							utilizaba anteriormente.	
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35			El procedimiento de Manejo de Almacén, se socializó con personal de Almacén, en complemento el contador manifiesta: Hay una sola persona encargada del procedimiento de almacén el cual conoce dicho documento.	
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			La verificación y validación del inventario físico, se apoyaban en el registro del módulo, sin embargo, indica el contador que: A pesar de que los bienes se registran de manera individualizada, no se realizan un conteo periódico de estos.	
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,46		Solo se cuenta con lo establecido en el manual de políticas contables, indicando el área contable que: El proceso de revisión que actualmente se realiza en lo relacionado con este puto son las revisiones que realiza la Revisoría Fiscal.	
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07			Resalta el contador que: No existe evidencia de ningún tipo de socialización relacionado.	
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			Con apoyo del personal, el área contable realiza monitoreo y control de las conciliaciones, manifestando que: En cuanto a las directrices resultados de las auditorías de la Revisoría Fiscal,	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

							esta misma se encarga de hacer seguimiento a las oportunidades de mejora.	
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	1,00		Solo lo contemplado en el Manual de políticas contables, el Manual Especifico de Funciones, los procedimientos documentados y lo manifestado por el contador respecto a que: Existen procedimientos donde se establece, por ejemplo, quien registra la orden de pago, quien la autoriza y quien realiza el pago.	
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35			Manifiestan que: A pesar de que no existe una socialización documentada la entidad tiene roles establecidos los cuales se dan a conocer de manera permanente. El Manual de políticas contables, el Manual Especifico de Funciones, el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, con sus procedimientos documentados se ha socializado	
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35			El área contable resalta que: Como existe el conocimiento claro del rol de cada participante en los procesos, esto permite que cada uno pueda generar alertas sobre la extralimitación en las funciones que se puedan presentar. Así mismo en cuanto al proceso de financiero existe una herramienta a	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

							la cual se le asignan los roles para que se haga una trazabilidad automática en procesos de ejecución de recursos. De igual forma el autocontrol es ejercido por la Subdirección Administrativa y Financiera, el contador, también como parte de las labores de revisoría fiscal y las auditorías de los entes externos de vigilancia y control	
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	0,86		La aplicación de las directrices, procedimientos, guías, lineamientos e instructivos de la Contaduría General de la Nación, la DIAN, las Contralorías Distrital y General y las Secretarías de Hacienda Distrital y Departamental, según corresponda, recuerda el contador que: la entidad cuenta con un Manual de políticas contables en el cual se establece la oportunidad sobre la presentación de la información financiera.	
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35			Se han discutido las políticas de manera verbal con el personal involucrado en la presentación de la información, se realiza directamente con el personal de la subdirección Administrativa y Financiera, y el área de contabilidad	
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía,	Ef	PARCIALMENTE	0,21			El contador indica que: Hay informes	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

		lineamiento, procedimiento o instrucción?					de cortes mensuales pendientes de publicar, según automonitoreo y vigilancia su cumplimiento con oportunidad	
8		¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,46	Se realiza según el Manual de Políticas Contables, sin embargo el contador complementa este punto indicando: No se ha establecido un procedimiento para. Sin embargo, en el caso de la parte contable se toma la guía que emite anualmente la CGN.	
8.1		¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07		Según respuesta del contador	
8.2		¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21		La Subdirección Administrativa y Financiera, con apoyo del área contable, quien manifiesta que: La entidad debe cumplir con unos plazos establecidos por la CGN para el cierre contable, y hasta las fechas la entidad viene cumpliendo con la presentación en las fechas establecidas.	
9		¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,46	Dentro del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, En el procedimiento para el manejo del almacén, se establece que se deben hacer el conteo físico de los activos de manera periódica.	
9.1		¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07		El contador manifiesta que: No hay evidencia de alguna socialización sobre este procedimiento	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

	9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21		El contador informa que: Falta la realización del conteo físico de los activos antes del cierre de la vigencia 2025.
	10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	Aunque existe un manual de políticas Contables, el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, y el procedimiento: P-GAF-017 PROCEDIMIENTO COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, el contador indica que: Existe un procedimiento documental sobre saneamiento contable.
	10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,14		El contador indica que: Se ha comentado en reuniones sobre baja de activos, pero no se ha hecho una revisión completa del procedimiento.
	10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,14		El mecanismo de verificación es la observación directa, y verificación de las actas de reunión del comité de saneamiento contable, pero aún no se han reunido en la vigencia 2025.
	10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14		El contador indica que: Actualmente se están considerando las partidas que necesitan ser depuradas antes del cierre de la vigencia 2025.
	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		VALORACIONES				SOPORTES DE JUSTIFICACIÓN
	RECONOCIMIENTO						
	IDENTIFICACION		TIPO	CALIFICACION		TOTAL	OBSERVACIONES
	11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	Los flujos de información hacia el área contable, se describen en sus

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

		información hacia el área contable?					procedimientos del proceso de Gestión Administrativa y Financiera	
11.1		¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21		Parcialmente en los procedimientos del proceso de "Gestión Administrativo y Financiera"	
11.2		¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21		Existe claridad parcial sobre los interesados en la información del área contable. en la caracterización del proceso de "Gestión Administrativo y Financiera" y en sus procedimientos	
12		¿Los derechos y obligaciones Se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	1,00	La información sobre derechos y obligaciones se registra de manera tercerizada, de tal forma que se pueda identificar a quien corresponda, en complemento al registro presupuestal y contable de cuentas	
12.1		¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35		Los compromisos y las obligaciones se encuentran identificados e individualizados, el valor de las transacciones se mide por el valor del registro de estas y se encuentran a nombre del titular.	
12.2		¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35		Presupuestal y contablemente, desde el área contable, debido al registro individualizado de las obligaciones y derechos es factible identificarlas en el caso de que sea necesario la baja en cuentas	
13		¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco	Ex	SI	0,3	1,00	Las políticas se basan en el marco normativo aplicable, las	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

		normativo aplicable a la entidad?					cuales son guía para el reconocimiento de los hechos contables, bajo la Resolución 533 de 2015, modificado por la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación	
13.1		¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7		Se basa en las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015, modificado por la Resolución 484 de 2017 y demás normas concordantes	
		CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES	
14		¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	1,00	El Contador indica que utiliza el catálogo actualizado establecido por la CGN	
14.1		¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7		El contador informa que: Trimestralmente la entidad hace un recorrido sobre los códigos contables utilizados, verificando que estos estén acordes al catálogo que emite la CGN	
15		¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Los hechos económicos en la entidad se registran de manera ordenada y cronológicamente de manera individual.	
15.1		¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7		Los hechos económicos son registrados de acuerdo con los criterios de medición establecido en el marco normativo	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

						aplicable a la entidad expedidas por la CGN	
		REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,88	El contador manifiesta que: Los hechos económicos en el EPA Cartagena, se registran de manera ordenada y cronológicamente de manera individual. Sin embargo, en cuanto al registro de cuentas por pagar se pueden presentar atrasos en el registro, debido a que los proveedores de bienes y servicios no presentan sus cuentas de cobro a tiempo.	
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35		Se realizan actividades de autocontrol al verificar mediante la conciliación contable cada mes y a su vez el contador informa que: La herramienta financiera que se utiliza para el registro de los hechos económicos controla la realización de manera cronológica de los hechos económicos.	
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35		Se registran en los libros de Contabilidad, Comprobantes y demás Soportes Contables, al registro por fechas, la herramienta financiera registra de manera ordenada y de forma consecutiva las operaciones financieras de la entidad	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

	17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	1,00	Desde la radicación cada registro contable evidencia sus documentos soportes, Para registro contable se procura el respaldo de soportes idóneos, los cuales se archivan de manera digital.	
	17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35		Es requisito tener el soporte idóneo para proceder a realizar un registro contable, los registros contables se respaldan externamente con documentos soportes como facturas, cuentas de cobro o su equivalente, internamente con los registros presupuestales, orden de pago y comprobantes de egreso	
	17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35		En el archivo de contabilidad y tesorería, como parte del archivo, la mayoría de los soportes se conservan de manera digital.	
	18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	1,00	La entidad dentro de sus políticas ha establecido que los EE. FF presentados deben ser fiel copia de los libros contables, por lo cual es prioridad el registro de todos los hechos económicos debidamente respaldados, los comprobantes se generan automáticamente	
	18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35		Con el software, los registros contables se realizan a través de un software que conserva un consecutivo	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

						ascendente y de forma cronológica	
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35		Con el software, los registros contables se realizan a través de un software que conserva un consecutivo ascendente y de forma consecutiva	
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Los libros de contabilidad se generan con el Software, estos se conservan de forma digital y física.	
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35		Con la herramienta tecnológica para el registro de los comprobantes contables, se minimiza la existencia de diferencias entre comprobantes y libros contables.	
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35		En lo corrido de la vigencia no se han detectado diferencias entre comprobantes y libros de contabilidad.	
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	1,00	Se hace una verificación trimestral del cumplimiento de la partida doble en la presentación de informes obtenidos a través de la compilación de los libros contables.	
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35		De manera periódica, trimestralmente.	
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35		De hecho, la información reportada a la CGN, se baja y se transmite de acuerdo con las cifras arrojadas por el software contable.	
	MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponde al	Ex	SI	0,3	0,86	La entidad registra sus operaciones al costo histórico o de adquisición.	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

		marco normativo aplicable a la entidad?					
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			El contador informa que: No se tiene evidencia de la socialización de estos criterios.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35			En cumplimiento del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera pública expedido por la CGN, Ya que la entidad aplica los criterios establecidos en las políticas contables, y estás armonizan con el marco normativo aplicable.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL		OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60		El contador manifiesta que: No se lleva el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,14			El contador indica que: La entidad dentro de sus políticas no ha establecido el método de depreciación a utilizar, y tampoco ha establecido las vidas útiles de los activos de la entidad. Sin embargo, la entidad aplica el método de línea recta y la depreciación se registra mensualmente.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23			El contador informa que: Por lo menos una vez dentro de la vigencia, antes del cierre definitivo se hace una revisión de los valores registrados como depreciación.

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	NO	0,05		El contador informa que: No evidencia de revisión de indicios de deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,66	El contador manifiesta que: La entidad debe actualizar el manual de políticas para incluir el tema del deterioro de los activos.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14		En concordancia con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera pública
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	PARCIALMENTE	0,08		El contador informa que: Aunque existe el conocimiento sobre estos hechos económicos, no existe un procedimiento que brinde total claridad al respecto.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	NO	0,03		El Contador indica que: Hace falta claridad sobre este tema en las políticas contables de la entidad.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08		El contador informa: En cuanto a la depreciación, esta se realiza de manera mensual pero no hay actualización posterior sobre las cuentas por cobrar.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14		El área contable, informa que: Las estimaciones que hasta la fecha presenta la entidad son las provisiones de nómina y depreciación, y ambas están soportadas. Se conservan en archivos digitales.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,67	La Subdirección Administrativa y Financiera, con apoyo del área contable, elabora

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

						los estados financieros, son verificados y avalados por la revisoría fiscal y aprobados por la Junta Directiva, A la fecha está pendiente el reporte de Estados financieros de corte mensual.	
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18		La publicación se hace en concordancia con la Ley de transparencia Ley 1712 de 2014, La directriz para los EEEF de corte mensual es la publicación en la página web institucional.	
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11		El contador manifiesta que: En cuanto a la presentación de los EEEF de corte anual, se cumple con lo establecido por la CGN; en cuanto a la divulgación de los EEEF a corte mensual están pendiente varios periodos.	
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	NO	0,04		El contador indica que: La toma de decisiones en la entidad no tiene en cuenta los EEEF	
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 dediciembre?	Ef	SI	0,18		El juego completo de EEEF de la entidad a 31 consta de:1. Estado de situación financiera.2. Estado de resultados3. Estado de cambios en el patrimonio.4. Notas a los EEEF	
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Los EEEF se elaboran totalmente con la información de los libros contables.	
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a	Ef	SI	0,7		Se hace una validación con el balance de pruebas. En la verificación	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

	la presentación de los estados financieros?					realizada por la revisoría fiscal antes de ser presentada ante la Junta Directiva	
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,74	Mensualmente se calculan los índices de liquidez y solvencia.	
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21		Los indicadores financieros establecidos son de liquidez y solvencia	
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35		Al igual que para los estados financieros, se hace la verificación de las cifras en el balance de comprobación.	
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,77	El contador indica que: Para los cortes mensuales no se elaboran notas sobre las cifras de los EEEF.	
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0,08		Contabilidad indica que: Para la elaboración de las notas a los EEEF se tienen en cuenta los criterios que permitan revelar el reconocimiento, y la medición de los hechos económicos de la entidad.	
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14		Las notas a los EEEF detallan cualitativa y cuantitativamente la información necesaria para comprender las cifras de los EEEF	
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14		Cuando una cuenta presenta una variación significativa se detallan las explicaciones que den claridad sobre dicha variación.	
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación del reconocimiento, información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE	0,08		El área contable trata de explicar razonablemente temas de medición y revelación de los	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION						Fecha: 12/11/2020
							Versión: 1.0
							CÓDIGO: F-SEV-004

							hechos económicos, susceptibles de análisis	
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14			Se garantiza razonablemente su consistencia a través de la validación de los Estados financieros elaborados por la contadora y el dictamen de la revisoría fiscal	
	RENDICIÓN DE CUENTAS E	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL		OBSERVACIONES	
	INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS E							
	INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60		Solo el área Contable se rinde cuentas a la CGN, a través del CHIP y ante la comunidad al publicar la información financiera en la página web institucional	
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			En cuanto a los informes enviados a la CGN se verifica que los saldos concuerden con los libros contables. Este proceso se hace trimestralmente.	
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			Se publican en la página web institucional los estados financieros y sus notas, para el análisis de quien los consulta	
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		TOTAL		OBSERVACIONES	
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,32		El contador indica que: Se está trabajando para el levantamiento de la matriz de riesgo.	
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	NO	0,14			El contador indica que: No se ha elaborado una matriz de riesgo	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

							para el proceso contable.	
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	NO	0,06	0,27		El contador indica que: No se ha elaborado una matriz de riesgo para el proceso contable.	
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	NO	0,04			El contador indica que: No se ha elaborado una matriz de riesgo para el proceso contable.	
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	NO	0,04			El contador indica que: No se ha elaborado una matriz de riesgo para el proceso contable.	
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	NO	0,04			El contador indica que: No se ha elaborado una matriz de riesgo para el proceso contable.	
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0,09			El contador informa que: Aunque no exista una matriz de riesgo se hacen validación de controles, como, por ejemplo, periódicamente se revisa que la relación de órdenes de pago para minimizar la posibilidad de doble pago.	
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	1,00		Para la contratación del personal se tiene en cuenta que cumplan con los perfiles que garantizan un conocimiento previo sobre la materia.	
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7			El contador indica que: Cuentan con la formación necesaria para poder establecer la naturaleza de los hechos económicos.	
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,46		El contador indica que: Dentro del plan de capacitación para la vigencia 2025.	

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION					Fecha: 12/11/2020
						Versión: 1.0
						CÓDIGO: F-SEV-004

		actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?					Se incluyeron: 1. Gestión documental 2. MIPG 3. Formación en auditoría interna	
32.1		¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21		El contador manifiesta que: No existe evidencia documental, no obstante, la subdirección administrativa y financiera propende por el cumplimiento de este plan de capacitaciones.	
32.2		¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	NO	0,07		El contador indica que: No hay evaluaciones que permitan evaluar el impacto de las capacitaciones.	
				TOTAL		3,72	ADECUADO	

Una vez diligenciado el formulario, se reportó ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, dando como resultado el siguiente reporte:

Histórico de Envíos
 220114001 - Establecimiento Público Ambiental - Cartagena
 Estado: ACTIVO
 SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Revisión Contable	Fecha Envío Contable	Estado	Medio	Tipo
EVALUACIONES CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-10	FORMULARIO EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-11-10 09:03	2020-11-10 09:03	Aceptado	ONLINE	Completo

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONTROL INTERNO CONTABLE

Valoración Cualitativa

FORTALEZAS

1. El contador indica: Vinculación por mérito del profesional a cargo del proceso contable.
2. La herramienta tecnológica SAFE WEB, El contador indica: permite una mejor organización de la información contable.
3. Se realizó selección y contratación de una firma de Revisoría Fiscal, como apoyo, control y garantía de razonabilidad de los estados financieros.

DEBILIDADES

1. Falta de personal en el área de contabilidad, sigue conformada por un profesional.
2. No se han establecido procedimientos documentados relacionados con el proceso contable.
3. En el mapa de riesgos aún falta identificar y valorar riesgos de tipo contable.
4. No se realizó toma física de inventario del almacén.
5. El contador indica: Falta de actualización de manuales de políticas contables.
6. El contador indica: Falta de implementación de una herramienta idónea para el control de los activos.
7. El contador indica: Falta de una herramienta idónea para el manejo de las cuentas por cobrar.
8. El contador indica: Falta de un procedimiento documentado para la gestión de las incapacidades.
9. No se documentan los planes de mejoramiento en respuesta a las observaciones y Hallazgos presentados por la revisoría fiscal.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Se mejoró en las actividades para la liquidación y cobro de tarifas de evaluación y seguimiento.
2. Cobro de las cuentas por cobrar, evitando riesgos de prescripción, procesos de cobro.
3. El contador indica: Se ha logrado la desegregación de funciones en la contabilización de las cuentas por pagar, ya que actualmente hay varios actores en el proceso, lo que ayuda a la disminución de errores.
4. Cambio del Sistema de información financiera y contable.

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/OEVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

RECOMENDACIONES

1. Revisa y actualizar las políticas contables adoptadas por el EPA.
2. Implementar la "agenda de informes", como herramienta de autocontrol y oportunidad en la presentación de información financiera y contable.
3. Fortalecer las actividades de identificación y registro de los bienes del EPA.
4. Documentar los procedimientos del proceso contable.
5. Se mantiene la recomendación de establecer riesgos del proceso contable.
6. El contador indica: Se recomienda implementar cronogramas para la recepción y registro de cuentas por pagar.
7. El contador indica: La vinculación directa y permanente de personal para el desarrollo del proceso contable.

CONCLUSIONES

De la evaluación realizado al Sistema de Control Interno Contable del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, se evidencia que la entidad cuenta con instrumentos normativos y técnicos que soportan el proceso contable; sin embargo, se identifican debilidades relacionadas con la actualización, formalización, socialización y sostenibilidad del marco normativo contable, así como riesgos asociados a la gestión del conocimiento institucional ante cambios en el personal directivo y contable.

RECOMENDACIONES OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. Se recomienda realizar una revisión integral del Manual de Políticas Contables adoptado en 2017 y de los procedimientos aprobados en 2023, con el fin de verificar su coherencia normativa, evitar duplicidades o contradicciones, consolidar un único instrumento actualizado y someterlo a aprobación formal mediante el acto administrativo correspondiente. Esto con el objetivo de evitar coexistencia de documentos que generen ambigüedad sobre cuál instrumento rige el proceso contable.
2. Se recomienda actualizar el Manual de Políticas Contables incorporando definición formal de vidas útiles por tipo de activo, método de depreciación adoptado, política de deterioro de cartera, criterios de medición posterior,

	INFORME DE LEY SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

lineamientos para conciliaciones contables periódicas y procedimiento formal de cierre contable integral, en armonía con el Régimen de Contabilidad Pública.

3. Se recomienda establecer un protocolo de empalme técnico obligatorio, consolidar repositorio digital institucional del proceso contable, documentar procedimientos críticos, implementar listas de chequeo mensuales estandarizadas y mantener actualizado el cronograma institucional de obligaciones contables.

4. Se recomienda establecer un plan anual de socialización formal de políticas contables, procedimientos del proceso contable, actualizaciones normativas y resultados de auditorías, dejando evidencia documental mediante actas y registros institucionales.

5. Se recomienda reactivar formalmente el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con periodicidad mínima trimestral, documentando actas y realizando seguimiento a depuración contable y planes de mejora.

6. Se recomienda identificar, valorar y documentar los riesgos de índole contable, definiendo probabilidad, impacto, controles existentes y planes de tratamiento, en cumplimiento de los lineamientos del Control Interno Contable y MIPG.

7. Se recomienda establecer controles internos que aseguren la publicación oportuna de estados financieros de corte mensual, la elaboración de notas explicativas suficientes y el uso efectivo de la información financiera para la toma de decisiones.

Cordialmente;



DELIA CALVO RAMIREZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Berta Arregocés– Asesora Externa OACI *BZAA*

Se anexa soporte de cargue en el CHIP